## ANEXO 5: FORMATO DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN (FARE)[[1]](#footnote-1)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre de la evaluación: | | [*Nombre de la evaluación de acuerdo con lo indicado en los TdR /Título del informe final*] | | | | |
| Objetivo de la evaluación: | | *Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario U009 “Vigilancia Epidemiológica” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.* | | | | |
| Tipo de evaluación: | | Consistencia y resultados | | PAE: | | 2017 |
| **Ramo:** | 12 | | | | | |
| Clave Pp: | U009 | Denominación Pp: | Vigilancia epidemiológica | | | |
| Unidad Administrativa (UA) | | Secretaria de Salud | | | | |
| Instancia Evaluadora (IE) | | Denominación: | Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud. | | | |
| Coordinador(a): | Mtra. Marcela Vázquez Coronado | | | |
| Colaboradores(as): | Mtro. Sergio Sesma Vázquez  Dr. Juan Carlos Ramos | | | |
| Tipo de contratación: | | Adjudicación Directa por Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. | **Costo de la evaluación:** | | 350,000 pesos | |
| **Fuente de financiamiento:** | | Ramo 12 Pp U009 | |
| Instancia de coordinación de la evaluación: | | CENAPRECE | | | | |

Descripción del Programa

El Programa presupuestario evaluado es el U009 “Vigilancia Epidemiológica” de la Secretaría de Salud para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual inició su operación en 2008.

El objetivo del Programa consiste en consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles, sujetas a vigilancia epidemiológica, que están bajo responsabilidad del CENAPRECE y la Dirección General de Epidemiológica (DGE) como son: Tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, chagas, leshmaniasis, picadura de alacrán, mordedura por perro y otras especies, en apoyo a las poblaciones de las 32 entidades federativas.

Principales hallazgos de la evaluación

Valoración final de 2.06

No cuenta con un documento normativo robusto que permita valorar su buen diseño desde el punto de vista documental, siendo la principal debilidad del programa.

El Programa, no tiene documentados los procedimientos de operación.

Se cumplieron las metas de todos los indicadores, en algunos, la meta se quedó muy por debajo de lo logrado, lo que sugiere posibles errores de planeación.

El Programa es operado por dos Unidades Administrativas, CENAPRECE y el InDRE, tienen comunicación con sus beneficiarios, con los cuales elaboran conjuntamente diagnósticos situacionales, considerando el perfil epidemiológico o de necesidades de salud de la población, y Planes Anuales de Trabajo.

El Sistema Integral de Administración de Fondos para el Fortalecimiento de Acciones para Salud Pública en las Entidades Federativas es la plataforma creada para realizar el control, vigilancia, supervisión, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales ministrados a las entidades federativas.

Principales recomendaciones de la evaluación

* Analizar redefinir sus poblaciones.
* Realizar un diagnóstico apegado a los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuestos de Egresos de la Federación”.
* Evaluar la inclusión del indicador “Incidencia de Dengue”, ya que forma de las Metas para el Bienestar establecido en el PROSESA 2020-2024.
* Realizar las gestiones pertinentes para avanzar en el cumplimiento de los ASM.
* Establecer mecanismos para mejorar la planeación del programa para evitar rebasar las metas máximas del 100%.
* Elaborar un Manual de Procedimientos específico del Programa.
* Diseñar un procedimiento específico para la elaboración del diagnóstico situacional.
* Analizar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la posibilidad de adelantar el calendario de ministraciones, es un Programa asociado con la Seguridad Nacional.

Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación

* Realizar un diagnóstico apegado a los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuestos de Egresos de la Federación”.
* Diseñar un procedimiento específico para la elaboración del diagnóstico situacional.
* Analizar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la posibilidad de adelantar el calendario de ministraciones, es un Programa asociado con la Seguridad Nacional.
* Evaluar la inclusión del indicador “Incidencia de Dengue”, ya que forma de las Metas para el Bienestar establecido en el PROSESA 2020-2024.

***Notas:***

* *El FARE deberá ser enviado a la UED y al Consejo de conformidad con lo establecido en los numerales 33 y 34 de este PAE, junto con el informe final de la evaluación.*
* *El FARE contiene la información señalada en el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la APF, con excepción de los incisos V, VI y VII.*
* *El FARE constituye el principal insumo para integrar el informe trimestral al que hace referencia el artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).*
* *El FARE constituye uno de los principales insumos para la integración del repositorio de evaluaciones que señala el artículo 303 Bis del Reglamento de la LFPRH.*
* *En caso de que la evaluación se encuentre aún en desarrollo durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, el AE deberá enviar la versión preliminar de este Formato a la UED, vía electrónica, a más tardar el último día hábil de junio, con la finalidad de considerar los hallazgos y recomendaciones en el proceso de programación y presupuestación.*

1. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/549882/PAE_2020.pdf> [↑](#footnote-ref-1)